

RESOLUCION LEGISLATIVA No. 17012

Aprobando Convenio de Cooperación Técnica suscrito con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con fecha 1º Jun. 66.

Lima, 23 de Mayo de 1968.

Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 21º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el Convenio de Cooperación Técnica suscrito por nuestro Gobierno con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con fecha 1º de Junio de 1966.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente del Congreso.

LEONIDAS CRUZADO QUIROZ, Senador Secretario del Congreso.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 24 de Mayo de 1968.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Raúl Ferrero